



Plan Estratégico de Fundación Mujeres 2019-2023*

*Documento aprobado por el Patronato de Fundación Mujeres en
diciembre de 2019.*

**Plan prorrogado para el ejercicio 2024.*

Índice

1. Introducción.....	3
2. Fines Fundacionales y misión, visión, valores	5
2.1. Fines Fundacionales.....	5
2.2. Misión, Visión y Valores.....	6
3. Objetivos y ejes estratégicos	9
4. Líneas de actuación (Actividades del protectorado).....	13
5. Desarrollo del plan estratégico	14
6. Seguimiento y evaluación del Plan estratégico	15

1. Introducción

Veinticinco años de experiencia en intervención social desde una óptica feminista, avalan la actividad de Fundación Mujeres. Una entidad que nació en el año 1995, fruto de la inquietud de mujeres jóvenes que afrontaron el reto de hacer propuestas para que la igualdad entre mujeres y hombres fuera real y efectiva, mucho antes de que la legislación estatal recogiera este objetivo en la legislación vigente.

Desde entonces la Fundación ha participado en muchos de los cambios sociales y legislativos y ha participado en la elaboración y debate de los principales instrumentos que se han desarrollado en materia de igualdad, de prevención y erradicación para la violencia de género, de cooperación al desarrollo desde una visión feminista o de educación para la igualdad.

La igualdad entre mujeres y hombres ha mejorado de forma significativa en las últimas décadas, y Fundación Mujeres ha acompañado los cambios de estos años de una forma activa y responsable; desarrollando programas de actuación que han acompañado a miles de mujeres en la mejora de su situación social, participando activamente del activismo feminista y de la interlocución con los diferentes poderes y administraciones públicas, realizando propuestas innovadoras para el desarrollo de la legislación y de la acción pública desde una perspectiva feminista.

No obstante, persisten problemas sociales que continúan necesitando tanto de intervención social sobre las mujeres, como de acciones de transformación y sensibilización social en los términos que se recogen en nuestros fines y objetivos fundacionales.

Las diferentes formas de discriminación y desigualdad laboral, la violencia contra las mujeres en todas sus formas, incluyendo la explotación sexual y la prostitución, la feminización de la pobreza, derechos sexuales y reproductivos no reconocidos, los diferentes usos del tiempo entre mujeres y hombres y los problemas de conciliación entre la vida laboral y familiar que siguen existiendo, las dificultades de acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad y de poder, o la persistencia de las diferentes formas de violencia contra las mujeres, son algunos de los ámbitos de una desigualdad por razón de sexo persistente, que dificulta un pleno desarrollo democrático y económico de nuestra sociedad.

En estos 25 años, Fundación Mujeres ha consolidado una forma de intervenir, de reivindicar, de proponer y colaborar con las políticas de igualdad y de contribuir a la sensibilización social a favor de la igualdad y de una sociedad más justa. Nos hemos especializado en el desarrollo de contenidos técnicos que favorezcan la aplicación de los principios de igualdad en los diferentes ámbitos sociales. Además, hemos modernizado nuestra forma de funcionar, respondiendo en el marco de nuestras posibilidades a los

retos de la sociedad de la información y apostando claramente por la calidad como criterio de actuación.

Nuestro objetivo seguirá siendo aportar valor a las políticas de igualdad desde la sociedad civil, construyendo puentes desde el activismo feminista que compartimos al contenido de la acción pública en materia de igualdad.

Todas estas razones nos han llevado a actualizar y mejorar el marco estratégico de intervención acorde con los avances que la Fundación ha realizado en los últimos años.

Mientras la desigualdad entre mujeres y hombres persista en uno sólo de los ámbitos de la convivencia social, la existencia de la entidad continuará justificada, pero incluso en un utópico futuro en el que la desigualdad no existiera, la evaluación y conservación de los avances, la garantía de una sociedad más justa gracias a la igualdad entre mujeres y hombres, justificará la existencia de organizaciones que se ocupen de verificar y garantizar el mantenimiento de la igualdad como valor democrático y criterio de funcionamiento social.

Desde el convencimiento de que aquello que se pretende hay que trabajarlo con rigor, este documento recoge el compromiso renovado de continuar trabajando por la igualdad entre mujeres y hombres por parte del Patronato de Fundación Mujeres y de toda la estructura de la entidad y de todas las personas que trabajamos día a día para el cumplimiento de los objetivos marcados.

Comenzamos el trabajo de los próximos 25 años para contribuir al cambio social y colaborar en la mejora, el desarrollo y la evaluación de los objetivos de las políticas de igualdad en el ámbito internacional, estatal y autonómico y local, con la firme voluntad de trabajar conjuntamente con las instituciones públicas, las organizaciones y las personas del movimiento feminista y comprometidas con los derechos de las mujeres y los objetivos de igualdad, y el mismo convencimiento de lo oportuno de la tarea que tenemos desde el primer día.

2. Fines Fundacionales y misión, visión, valores

2.1. Fines Fundacionales

Los estatutos de Fundación Mujeres establecen en su art. 6 como fin fundacional:

“Contribuir a la mejora de la situación social y la calidad de vida de las mujeres y al desarrollo del principio y las políticas de igualdad de oportunidades y de trato en aras de contribuir a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos social, político y económico”

Se concreta el desarrollo de este fin fundacional en los siguientes objetivos generales y ámbitos de intervención:

- A. Mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral, incluyendo actuaciones que integren la perspectiva de género en los ámbitos de:
- La educación, formación profesional para el empleo y formación continua
 - El emprendimiento y autoempleo.
 - La Integración social e inserción laboral.
 - La innovación, las nuevas tecnologías, la I+D+i y el desarrollo de las Tic's
 - Prevención de riesgos laborales, la defensa del medioambiente y el desarrollo sostenible, especialmente referido al medio rural, la responsabilidad social empresarial y los sistemas de calidad.
 - Todo ello a través del desarrollo de actividades, proyectos, cursos, seminarios, jornadas, talleres dirigidas a personas jóvenes, desempleadas, inmigrantes, con discapacidad, mayores de 45 años, desempleados de larga duración, y en general a todo aquel colectivo susceptible de estar en riesgo de exclusión social y/o laboral, en los que existan situaciones de discriminación y desigualdad por razón de sexo.
- B. Contribuir a la integración de la igualdad de oportunidades en el funcionamiento del mercado laboral y el desarrollo de las relaciones laborales, incluyendo el desarrollo de planes de formación y/o recualificación dirigido a personas ocupadas y desempleadas, que puedan contribuir a la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

- C. Fomentar una educación y formación desde la igualdad y exenta de estereotipos sexistas, especialmente a través del desarrollo de acciones de formación y sensibilización del profesorado y de personas responsable de la gestión educativa, así como la difusión de nuevos aspectos educativos y pedagógicos para el fomento de la integración de la igualdad en el sistema educativo y el desarrollo de una educación no sexista.
- D. Apoyar la protección y la defensa de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional, supervisando su respeto e impulsando la denuncia y reparación de las violaciones contra los mismos que se comentan.
- E. Intervenir a favor de la prevención y erradicación de la violencia de género.
- F. Fortalecer las iniciativas de participación social y política de las mujeres, especialmente a través de la promoción del voluntariado social, incluyendo la formación y organización de personas que quieran contribuir al desarrollo de los fines fundacionales de la entidad, al desarrollo de las actividades y proyectos de la misma y a la sensibilización social a favor de la igualdad y la prevención de la violencia de género
- G. Fomentar el conocimiento social y el análisis de la realidad de las mujeres, de los programas específicos dirigidos a ellas en cualquiera de los ámbitos sociales y de las entidades e instituciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades.
- H. Contribuir a la integración de los objetivos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas generales y al desarrollo de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos.
- I. Colaborar y cooperar con los países en vías de desarrollo en aras de su desarrollo, especialmente a través de la mejora de la posición social de las mujeres y la puesta en marcha de programas y políticas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a facilitar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo y el crecimiento económico.
- J. En general, todo cuanto tienda a fomentar la presencia más intensa y a propiciar la mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

2.2. Misión, Visión y Valores

De acuerdo con los estatutos, la voluntad del órgano de gobierno y la experiencia acumulada de intervención de la entidad, los principios y valores que definen la definen, enunciados en su misión, valores y visión son los siguientes:

Misión:

Contribuir al cambio social y político necesario para lograr que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva en todos los ámbitos de la vida y conseguir, de esta forma, mejorar la situación social, la calidad de vida y los derechos plenos de las mujeres.

Valores:

Somos una organización:

- ✓ Feminista.
- ✓ Comprometida con los valores progresistas y democráticos del feminismo de la igualdad.
- ✓ Consciente de que la igualdad es un elemento para el desarrollo de la calidad social y democrática que pretende la construcción de una sociedad más equilibrada y más justa para mujeres y hombres.
- ✓ Activista y reivindicativa con los derechos de las mujeres en colaboración con el resto de organizaciones sociales y del movimiento feminista del que somos parte.
- ✓ Solidaria con los derechos y reivindicaciones de las mujeres de todo el mundo y comprometidas con la erradicación de la desigualdad que afecte a cualquier colectivo, grupo social o persona por cualquiera de sus causas.
- ✓ Dispuesta en todo momento a comunicar las ventajas que el desarrollo de la igualdad puede reportar a la sociedad.
- ✓ Europeísta
- ✓ Atenta a la innovación para encontrar respuestas y fórmulas viables de integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos e instrumentos de la intervención
- ✓ Vigilante de la calidad y en constante mejora continua para ofrecer las mejores respuestas a la sociedad.
- ✓ Comprometida con el desarrollo de su capital humano y la calidad del empleo.
- ✓ Garante de la privacidad e intimidad de las personas a las que acompañamos
- ✓ Respetuosa con el medio ambiente y con los objetivos de conseguir una sociedad sostenible.
- ✓ Transparente y honesta

Visión:

Queremos ser una organización de referencia en el desarrollo de políticas de igualdad y apoyo a las reivindicaciones de las mujeres.

- ✓ Que ofrezca soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades de las instituciones y las empresas para integrar la igualdad en su funcionamiento.
- ✓ Que contribuya de forma significativa a la capacitación profesional en materia de igualdad tanto de las propias profesionales como de otras organizaciones y entidades públicas y privadas.
- ✓ Que apoye los procesos de empoderamiento de las mujeres y sea reconocida por las mismas como un centro de apoyo a sus proyectos personales, laborales, profesionales y empresariales, así como en el desarrollo de sus derechos.
- ✓ Que sea referente en materia de prevención de violencia de género
- ✓ Que sea considerada como entidad generadora de contenido que aporta información para mejorar el conocimiento de las desigualdades de género y realiza propuestas de metodológicas para la superación de las mismas
- ✓ Que sea tenida en cuenta en las alianzas del movimiento y organizaciones feministas tanto en el ámbito local y nacional como internacional.
- ✓ Que sea reconocida por las administraciones y poderes públicos como interlocutora y colaboradora en el desarrollo de las políticas de igualdad.

Desde Fundación Mujeres nos comprometemos a mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de la calidad y a cumplir los requisitos que hayamos pactado con nuestras partes interesadas, así como los que nos afecten voluntaria o legalmente.

3. Objetivos y ejes estratégicos

Durante la vigencia del presente Plan estratégico se pretende el alcance de los fines fundacionales y la misión de la entidad a través de 5 objetivos estratégicos en torno a los cuales se articulará la intervención de Fundación Mujeres.

El diseño de estos 5 objetivos responde, además, a las necesidades sociales identificadas en materia de igualdad y la experiencia y saber hacer de Fundación Mujeres a lo largo de las más de dos décadas de intervención.

La necesidad de ser una entidad sostenible capaz de afrontar los riesgos y retos sociales; el desarrollo de acciones de reivindicación, activismo, e interlocución con los poderes y administraciones públicas en particular con aquellas responsables del desarrollo de políticas de igualdad; el apoyo a las mujeres en su desarrollo personal y profesional; la mejora del funcionamiento de las estructuras a través de la erradicación de la discriminación y un posicionamiento activo a favor de la igualdad, así como la contribución a un mejor conocimiento de la desigualdad y un cambio social que erradique el machismo y el sexismo de sus ideas y valores son las bases del diseño de estos objetivos.

El compromiso que se construye por parte de Fundación Mujeres en torno a ellos, incluye un enfoque de desarrollo sostenible y su aplicación y desarrollo se realizará tanto en el ámbito nacional como internacional y en el marco de las acciones de cooperación al desarrollo.

Objetivos estratégicos

OE1	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el funcionamiento interno de la organización
OE2	<ul style="list-style-type: none">• Influir sobre las políticas públicas para la protección y defensa de los derechos de las mujeres y el fomento de la igualdad (incidencia política)
OE3	<ul style="list-style-type: none">• Promover el empoderamiento de las mujeres para su integración social y laboral en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía
OE4	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir a la transformación de las estructuras para la consecución de la igualdad
OE5	<ul style="list-style-type: none">• Promover el cambio cultural para la construcción de una sociedad igualitaria, exenta de estereotipos sexistas

Estos objetivos estratégicos se articularán en cinco

Ejes estratégicos:

Eje 1: Fortalecimiento Interno

Gestión de la entidad desde la mejora continua a partir de los principios de transparencia, sostenibilidad y calidad. Comprende los siguientes procesos definidos en el sistema de calidad:

- Dirección
- Gestión de personas
- Comunicación
- Gestión económico-administrativa
- Mejora continua
- Proyectos

Eje 2: Incidencia Política para la igualdad

A través de la participación en organismos de participación social e interlocución con entidades públicas responsables del diseño, puesta en marcha, desarrollo y seguimiento y evaluación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres.

- Activismo y colaboración con el movimiento feminista.
- Participación en órganos de interlocución con organismos internacionales, poderes y administraciones públicas, entre otros:
 - Observatorio estatal para la violencia contra las mujeres.
 - Consejo de las mujeres del Gobierno de España.
 - Consejo para la Igualdad de RTVA
 - Otros organismos estatales y autonómicos de participación e interlocución relacionados con la actividad en la entidad.
- Elaboración de propuestas políticas y legislativas para el desarrollo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Presencia social y en los medios de comunicación respecto del desarrollo de políticas de igualdad, derechos de las mujeres y prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Eje 3: Empoderamiento

Desarrollo de servicios, programas, acciones para la participación y mejora de la posición de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y defensa de los derechos, de la atención y reparación del daño de las víctimas de la violencia de género.

- Servicios de empleo y formación para mujeres.
- Servicios para la creación y consolidación de empresas de mujeres.
- Servicios de activación personal, social y laboral
- Acciones dirigidas a fortalecer a las organizaciones de mujeres.
- Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto dirigido a los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género.

Eje 4: Transformación de las estructuras para la igualdad

Desarrollo de programas y servicios de asistencia técnica para para integración de la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación de profesionales.

- Servicios de asesoramiento, acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de planes y políticas de igualdad en administraciones públicas y empresas.
- Formación y capacitación en materia de integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigida a profesionales de los ámbitos y sectores relacionados.
- Formación y capacitación en materia de prevención de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas.
- Trabajo con el tercer sector y tejido social para la integración de la igualdad en su actividad y en sus estructuras.

Eje 5: Cambio cultural

Creación, diseño, difusión o desarrollo de acciones de sensibilización contra la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para la erradicación y prevención de las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

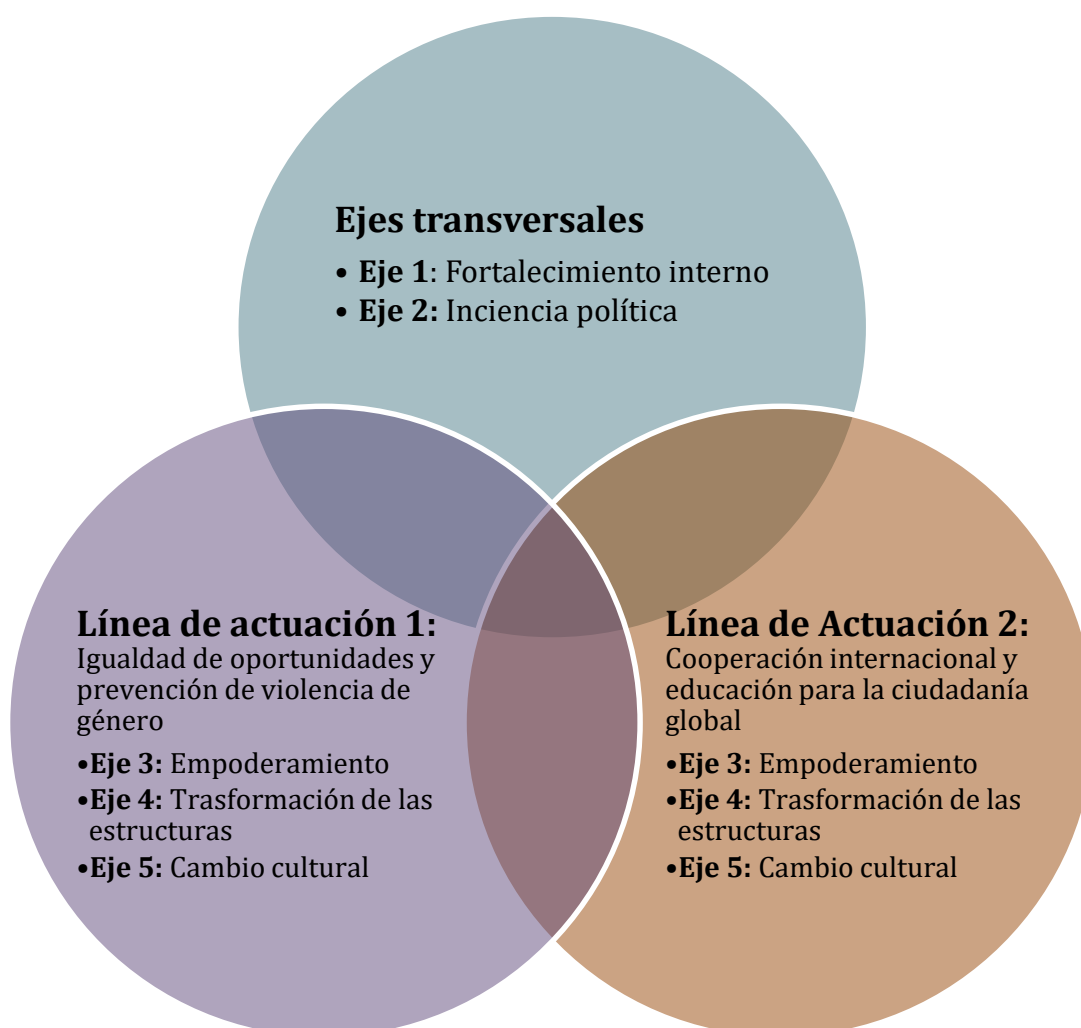
- Propuestas de actuación e intervención en el sistema educativo a favor de una educación para la igualdad
 - Educar en igualdad
- Propuestas de actuación que favorezcan el respeto y el desarrollo de los derechos de las mujeres como una parte fundamental de los derechos humanos dirigidas tanto al sistema educativo como en la sociedad en su conjunto a través de actuaciones de Educación para la ciudadanía global
- Observatorios para la mejora del conocimiento en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.
 - Observatorio de igualdad en el empleo.
 - Observatorio para la violencia de género
- Campañas de sensibilización para la igualdad y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas
- Actos públicos de difusión y sensibilización

4. Líneas de actuación (Actividades del protectorado)

Fundación Mujeres realiza su actividad en dos líneas de actuación, que se corresponden con las actividades reconocidas por el protectorado de Fundaciones de carácter estatal:

- **Igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género.** Comprende todos los servicios, actividades, programas o proyectos que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional.
- **Cooperación y educación para el desarrollo.** Comprende todas las actuaciones que se desarrollan en colaboración con contrapartes de países prioritarios de la cooperación española y descentralizada, así como las actividades en España relacionadas con la sensibilización en materia de igualdad, desarrollo y educación para la ciudadanía global.

A continuación, se presentan los ejes estratégicos relacionados con cada actividad:



5. Desarrollo del plan estratégico

El Plan Estratégico contará con documentos de ejecución y documentos complementarios para su desarrollo.

Documentos de ejecución:

- Planes anuales de actuación. Fijarán los objetivos, líneas de trabajo y metas a alcanzar anualmente. Serán aprobados por Patronato.

Documentos complementarios:

- Plan Estratégico de Cooperación internacional y Educación para la ciudadanía global (2020-2023)
- Plan de Voluntariado
- Política de calidad
- Plan de igualdad
- Plan de formación
- Plan de conciliación

La financiación de la entidad se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- Subvenciones públicas: a través de las convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva en los ámbitos en los que interviene la entidad.
- Convenios de colaboración con administraciones públicas y convenios de colaboración empresarial con entidades privadas para el desarrollo de actividades adscritas a fines.
- Donaciones de personas físicas y jurídicas.
- Contratación de servicios son contenidos relacionados con los ámbitos y actividades adscritas a fines.

El desarrollo de este plan estratégico, se realizará desde las diferentes delegaciones y centros de trabajo de la entidad en el territorio español

- Sede Social: Madrid
- Delegaciones en: Asturias
Extremadura
Córdoba
A Coruña

6. Seguimiento y evaluación del Plan estratégico

El Plan Estratégico 2019-2023 será objeto de seguimiento anual, cuyos resultados se presentarán en reunión ordinaria de Patronato del mes de junio.

Para ello, se elaborará un Plan de Actuación anual donde se fijarán metas para ese año en cumplimiento con el Plan Estratégico 2019-2023, que será aprobado por Patronato en reunión ordinaria del mes de diciembre.

Cada año se dará cuenta de los resultados del Plan de actuación, así como del alcance del Plan Estratégico a partir de los resultados acumulados cada año.

Se articulará un sistema de seguimiento a partir de los indicadores fijados que se alimentará de los resultados de las actividades, programas y proyectos que se realicen cada año.

El Plan Estratégico 2019-2023 será objeto de una evaluación intermedia y final. La evaluación intermedia se realizará a los dos años de vigencia (2021) con objeto de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, el ajuste del mismo a la actividad de la entidad, así como al contexto de intervención y, en su caso, realizar las propuestas de revisión o ajuste a las necesidades de la entidad. La evaluación final se realizará en junio de 2024 a la finalización del período de vigencia del Plan, con el fin de analizar el alcance del Plan, el impacto de la intervención, así como elaborar propuestas para la definición de un nuevo Plan Estratégico.

Documento finalizado en diciembre de 2019.